



LAGUNA BLANCA, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1038 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 73/2023 – Área Educación, de fecha 19 de diciembre del 2023, por ajuste de presupuesto por mayor aporte municipal, para el pago de finiquitos de funcionarios de educación que no fueron traspasados al slep, pago del bono sala cuna de doña silvana silva y pago mutuo acuerdo sra. gisela., la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 27 de diciembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 73 /2023 – Área Educación, de fecha 19 de diciembre de 2023, por ajuste de presupuesto por mayor aporte municipal, para el pago de finiquitos de funcionarios de educación que no fueron traspasados al SLEP, pago del bono sala cuna de doña Silvana Silva y pago mutuo acuerdo Sra. Gisela Aravena, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 27 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 60.200	\$ -
	TOTAL	\$ 60.200	\$ -

CUENTA:	DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ 4.600	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 55.600	
	TOTAL	\$ 60.200	\$ -

2. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 19 DE 2023

A: **H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**
DE: **ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°73 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS (VALORES EN MILES DE PESOS)

DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN \$ 60.200

AUMENTO DE GASTO(VALORES EN MILES DE PESOS)

SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES \$ 4.600
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES \$ 55.600

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 60.200	\$ -
	TOTAL	\$ 60.200	\$ -

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ 4.600	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 55.600	
	TOTAL	\$ 60.200	\$ -

OBSERVACIONES: AJUSTE DE PRESUPUESTO POR MAYOR APOORTE MUNICIPAL, PARA EL PAGO DE FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN QUE NO FUERON TRASPASADOS AL SLEP, PAGO DEL BONO SALA CUNA DE DOÑA SILVANA SILVA Y PAGO MUTUO ACUERDO SRA. GISELA.


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
FERNANDO OJEDA
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA